

**SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.  
INTERAGRICOLA:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de Informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2013.

Los ingresos de la empresa son los provenientes del arrendamiento de sus oficinas y bodegas, los cuales no le han permitido solventar los gastos de mantenimiento de la empresa, pago de impuestos prediales, contribuciones a la superintendencia, sueldos y salarios de trabajadores y otros que han sido financiados por sus accionistas.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

No hemos tenido problemas laborales de ninguna índole con los trabajadores y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad.

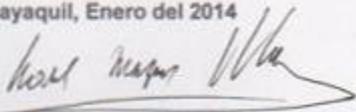
Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2013, se establecen que los resultados obtenidos son negativos. Al finalizar el ejercicio 2013 la pérdida fue de US\$1,403,53. Pérdida que propongo sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" para que sea amortizada de conformidad con la Ley".

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Consideramos que en el 2013, nuestros ingresos podrán ser favorables luego de que se perfeccione un nuevo contrato de arrendamiento de las bodegas, las cuales están actualmente desocupadas, para lo cual la administración está haciendo todas las gestiones necesarias.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Enero del 2014



**ISABEL MASPONS DE ROMO-LEROUX**  
Gerente General